

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14038 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso ordinario 217/2012 se dictó un auto por el que se declaraba concluido el concurso de HORMIPRESA TÉCNICO COMERCIAL, S.L., con NIF B43843440 y domicilio en calle Lleo XIII número 24, 08022 de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190016507-1